

AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA

Anuncio

Por resolución de Alcaldía de 21 de octubre de 2008, se han aprobado las bases para el concurso abierto para la construcción de un puente móvil entre el Puerto Deportivo y Txomin Agirre Kaia en Zumaia, mediante un concurso de ideas abierto.

Asimismo a través de esta resolución, se dispuso el inicio del procedimiento del citado concurso abierto.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zumaia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato:

Concurso abierto de ideas para la construcción de un puente móvil entre el Puerto Deportivo y Txomin Agirre Kaia en Zumaia.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

La valoración de las propuestas se centrará en la calidad del Proyecto, la renovación arquitectónica y respuesta tecnológica, para lo que se establece, por orden decreciente de importancia, la siguiente lista de criterios:

- a) Idoneidad arquitectónica, urbanística y estética, interés general, creatividad e innovación de la propuesta. Calidad arquitectónica y formal en la inserción del puente en su entorno urbano próximo y lejano. Máximo 40 puntos.
- b) Solución técnica a la propuesta (funcionalidad para tráfico peatonal y marítimo). Máximo 40 puntos.
- c) Presupuesto de Ejecución de la propuesta. Máximo 15 puntos.
- d) Plazo de ejecución de la obra. Máximo 3 puntos.

5. Obtención de las bases:

- a) Entidad para la obtención de información y documentación: Ayuntamiento de Zumaia y página web: www.zumaia.net
- b) Dirección: Foruen Enparantza 1
- c) Localidad y código postal: 20750 Zumaia
- d) Teléfono: 34 943 865033
- e) Fax: 34 943 865033
- f) Correo electrónico: arkitektoa@zumaiaakoudala.net

6. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación de las propuestas: 21 de enero de 2009.
- b) Documentación a presentar: Se determina en las bases del concurso.
- c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Zumaia.

Las proposiciones se presentarán en el lugar indicado de lunes a viernes de 7,30 h. de la mañana a las 15,00 h. de la tarde.

7. Solvencia técnica o profesional:

- a) Ingeniero de caminos.
- b) Si el concursante fuera una persona jurídica, deberá estar liderada como mínimo por un ingeniero de caminos que actúe como responsable.

8. Premio:

- 1^{er} premio..... 5.000,00 €
- 2^o premio..... 3.000,00 €
- 3^{er} premio..... 2.000,00 €

El jurado podrá acordar la mención de hasta tres proyectos, que percibirán una compensación económica de 1.000,00 € cada uno de ellos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zumaia, 21 de octubre de 2008.

EL ALCALDE

Iñaki Agirrezabalaga Alkorta